



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE VISITAS

DEMANDANTE: ANGELA PATRICIA GARZON PULIDO C.C.N° 52.717.151

DEMANDADO: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ROJAS C.C.N° 79.449.116

Rad No. No. 11001-31-10-021-2020-00362-00

Por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, SE ADMITE, la anterior demanda de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE VISITAS presentada a través de apoderado judicial por la señora ANGELA PATRICIA GARZON PULIDO en representación de la menor Z.J.R.G. y en contra del señor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ROJAS en consecuencia, se dispone:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el art. 390 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado por el término legal de diez (10) días, para que ejerza su derecho a la defensa. Para el efecto se concede el término de 10 días, so pena de dar trámite al desistimiento tácito.

Para tal efecto y como quiera que en la demanda dice desconocer el canal digital de la parte demandada, deberá acreditar el envío físico de la demanda acompañada de sus anexos y del auto admisorio a la dirección (física) donde recibe notificaciones personales, en concordancia con lo normado en el N° 6 del Decreto 806 de 2020.

3. Notifíquese al Defensor de Familia adscrito al Despacho.
4. Se autoriza la consignación de la cuota alimentaria a órdenes de este despacho judicial en la cuenta de depósitos judiciales Banco Agrario de Colombia, N° 110012033021. Consignación tipo 6.

Se reconoce como apoderada judicial de la demandante a la doctora LICETH TATIANA ROJAS BOHORQUEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No.
075 hoy 23 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e8480aae1c0059ccb643be4c8410aae34f1a960d3f46a026af2019dcad3cb9**

Documento generado en 22/10/2020 10:29:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>